

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2.016.**

En la Ciudad de Molina de Aragón a veintiocho de julio de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, se reúnen en el salón de plenos Sta. María del Conde, anexo al Ayuntamiento, los Señores Concejales, cuyos nombres a continuación se indican, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Pleno, para el que han sido convocados:

### **SEÑORES ASISTENTES:**

**Alcalde Presidente:** - D. Jesús Herranz Hernández

**Concejales:** P.P. - D. Antonio Sanz Checa  
- Dña. Juana Dolores Morales Rodríguez  
- Dña. Alba Herranz Díaz-Mayordomo

PSOE: - D. Alfredo Barra Clemente  
- D. Francisco Javier Montes Moreno  
- Dña. Verónica Palacios Herranz

MSM - Dña. Montserrat Lacalle Herranz  
- D. Julián José González Ortega

IPM - D. David López Cambroneró.

**Secretario-Interventor Acctal:** Dña. Ana María Gil Zamora, según nombramiento por resolución de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2012.

**DEJARON DE ASISTIR,** D. Juan Manuel Monasterio Cruz, concejal de I.U. justificando su ausencia por asistir a una jornada sobre el Estratotipo en Fuentelsaz

Tras agradecer al público su asistencia a este Pleno y felicitar en nombre de toda la Corporación a D. Juan Manuel Monasterio Cruz, porque ha pasado a la condición de abuelo, haciéndole llegar una felicitación por el nacimiento de su nieto, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos incluidos en el orden del día y adoptándose los siguientes

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio y el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de junio de 2016.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si alguno de los concejales quiere formular alguna observación, reclamación o alegación de error material o de hecho, al acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 9 de junio y al acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de junio de 2016, que se han entregado, junto con la convocatoria de la sesión, de acuerdo con el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No formulándose ninguna observación, reclamación ni alegación de error material o de hecho, por ninguno de los Señores Concejales, a ninguna de las actas remitidas, se someten a votación, siendo **APROBADAS** por unanimidad, con el voto favorable de los diez Concejales asistentes a la sesión.

**SEGUNDO.- Adjudicación definitiva, si procede, del Hotel-Alojamiento Turístico “La Subalterna”.**

A continuación el Sr. Alcalde, procede a dar lectura a la propuesta que presenta a la deliberación y aprobación del Pleno, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Visto que de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, para adjudicación del contrato de arrendamiento del Hotel o Alojamiento Turístico “La Subalterna”, que por Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de junio de 2016, se le concedió a D. Cesar Andrés Lafuente, un plazo de diez días para que, entre otros extremos, acreditase estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social.

Visto el escrito presentado por D. Edesio Ureña Albacete, en representación de “El Retiro de Molina S.L.”, de fecha 23 de junio de 2016, en el que manifiesta textualmente:

*“Recurso de adjudicación de la licitación “la Subalterna” por considerar que existen errores en la cuantificación-puntuación de los apartados. En concreto del análisis del documento del licitador al que le han adjudicado, y en la parte de inversión: No aparece documento alguno que la inversión sea de 42.600,00€, más bien de 8.600,00€, Por lo que si nosotros presentamos 14.650,00€, de inversión nos deberían de haber otorgado los 30 puntos y no a él...”*

Visto que en base al escrito presentado por el Sr. Ureña, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 24 de junio, acordó requerir a D. Cesar Andrés Lafuente, para que en el plazo de tres días hábiles, especifique, aclare y valore los conceptos comprometidos e incluidos en su oferta presentada, bajo la denominación de imprevistos (15.000,00€) y mantenimiento (15.000,00€).

Visto que durante dicho plazo D. Cesar Andrés Lafuente, presento la documentación solicitada, la cual fue remitida para su informe al Director de los Servicios Culturales, Educativos, Deportivos y Juventud de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, D. Plácido Ballesteros San José, el cual en escrito de fecha 4 de julio de 2016, reitera en todos sus puntos el informe emitido con fecha 1 de julio de 2016.

Visto que el licitador, D. Cesar Andrés Lafuente, ha presentado los documentos justificativos exigidos en el decreto de la Alcaldía de fecha 2 de junio pasado.

Es por lo que, en base a los antecedentes expuestos, así como una vez examinada la documentación que obra en el expediente de su razón y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, vengo a proponer a este Pleno, proceda a la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Adjudicar al licitador, D. Cesar Andrés Lafuente, el arrendamiento del bien inmueble denominado Palacio de los Molina, también conocido como “La Subalterna”, ubicado en calle Martínez Izquierdo, para destinarlo a Hotel o Alojamiento Turístico. Todo ello en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones y en la propuesta presentada, que sirvió de base para su adjudicación.

**Segundo.-** Notificar la presente resolución al adjudicatario, citándole posteriormente para la firma del contrato.

**Tercero.-** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado arrendatarios  
En Molina de Aragón a 25 de julio de 2016”

Abierto el debate no hay intervenciones de ninguno de los portavoces de los grupos políticos municipales y antes de someterla a votación, el Sr. Alcalde manifiesta que se espera que en los próximos días, cuando se firme el contrato, físicamente, ya estén terminados los últimos detalles que quedan por subsanar, que son pequeñas reparaciones en algunos grifos, etc. y que llevan más de un mes acondicionándola y limpiándola, esperando que en los próximos días quede abierta al público, creyendo que es importante para la Ciudad que después de nueve años que lleva cerrada, el Ayuntamiento haya conseguido que se vuelva a abrir y que pueda ser un destino no solo para los de aquí, sino para los que vengan de fuera.

Seguidamente se somete a votación la propuesta presentada, que es APROBADA por diez votos a favor de los diez concejales asistentes.

**TERCERO.- Aprobación, si procede, la delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local para la aprobación de la ordenanza reguladora del precio público que regirá para la prestación del Servicio “Escuela Infantil Municipal-Guardería”.**

El Sr. Alcalde explica, que como toda la Corporación conoce, se está acondicionando el edificio situado en el recinto del Colegio Virgen de la Hoz, que anteriormente se ha utilizado como ludoteca, para la Escuela Infantil Municipal-Guardería, que en los primeros días de septiembre estará totalmente terminada.

Al mismo tiempo, hay que aprobar la ordenanza de precio público, con la que tener habilitación legal para poder cobrar a las familias que lleven allí a sus niños. Este es un asunto urgente, porque tiene que publicarse en el B.O.P. como todas las ordenanzas, que se aprueban provisionalmente, para que las puedan conocer los interesados y que estos puedan hacer las alegaciones que crean convenientes y si no las hacen, quedará aprobada definitivamente la ordenanza.

A la vez, hay que preparar la documentación que permita, ante la Junta de Comunidades y Administraciones Públicas, abrir la Guardería, al ser esta una competencia impropia del Ayuntamiento.

Seguramente, el próximo martes, cuando se reúna de nuevo la Comisión de los Grupos que ha estado conociendo este asunto, ya estará redactada la ordenanza porque estaban muy

avanzados los estudios económicos que tienen que acompañar a la ordenanza para determinar el precio público.

También en este Pleno, se constituirá una comisión de los Grupos Políticos, con voto ponderado, para el estudio, no solamente del precio público sino el de la organización, funcionamiento y demás documentación administrativa e incluso hasta las ideas que puedan aportar los Grupos sobre detalles finales, que cosas conviene tener o no tener.

Si el martes ya se tiene la ordenanza redactada y es aceptada por todos los Grupos después de conocerla, sería igual, que en ese mismo momento, para aprobar el dictamen de la Comisión, se convocara una Junta de Gobierno Local o se convocara un Pleno extraordinario y urgente, en cualquier caso, la Junta de Gobierno Local, a la que asisten todos los Grupos, no aprobaría ninguna cuestión distinta de la que esté informada por esa Comisión, con lo cual, deberán indicar lo antes posible quien asistirá por cada grupo, a la Comisión de la Guardería.

Solicitando la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** La delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, para la aprobación de la ordenanza reguladora del precio público que regirá para la prestación del Servicio Escuela Infantil Municipal-Guardería, de conformidad con lo establecido en el art. 47 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales que dice:

*“ El establecimiento o modificación de los precios públicos corresponderá al Pleno de la corporación, sin perjuicio de sus facultades de delegación en la Comisión de Gobierno, conforme al artículo 23.2.b) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.”*

**Segundo.-** Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que surta efectos al día siguiente de su adopción (art. 52.2 ROF), hay que tenerla publicada 30 días, con lo cual hay que tenerla en disposición de publicarla, como muy tarde el próximo el jueves.

Esta es la delegación que se pide para la Junta de Gobierno Local, que posiblemente no se utilice, si ese mismo día se decide que sea un pleno extraordinario y urgente, así se hará, a través de un pleno extraordinario y urgente.

Abierto el turno de palabra el portavoz de IPM, Sr. López Cambronero, no hace uso de la misma.

La portavoz de MSM, Sra. Lacalle Herranz, manifiesta que, aunque ya se ha explicado que existe la posibilidad de hacer las dos cosas, para su grupo, inicialmente y según el orden del día, el punto tercero “Delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local”, en cuanto a la ordenanza de precios, la competencia objeto de esta delegación, es muy importante, es de gran trascendencia para Molina y para todos, son los precios que va a costar la escuela infantil a los padres de los niños de Molina, por ello, están muy interesados en el tema, creen que todos lo están y precisamente por ello pidieron que se hiciera consensado, que se hicieran reuniones, etc., explicando su postura que sería contraria a la delegación de este asunto en la Junta de Gobierno Local, que al no tener a su disposición ningún borrador de

la Ordenanza que se haya podido leer o estudiar, se hace mucho más difícil votar favorablemente, ya que se trata de una importantísima responsabilidad para con nuestros vecinos/as, recordando que la reunión era para consensuar la ordenanza y los asuntos de la escuela y esta no se tendrá hasta el martes y hoy se está hablando de la Delegación.

Además y a pesar de entender y apoyar la urgencia en los trámites relativos a la publicación de la Ordenanza, también consideran que para otros asuntos urgentes, sí, se ha convocado un pleno extraordinario y urgente, cosa más que justificada sería en este caso y proponen, por si este pleno quiere tenerlo en cuenta, que se haga en un pleno extraordinario y urgente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, aclarando que la reunión será el próximo martes a la una de la tarde, es para conocer todo lo que se está haciendo, el estudio económico ya está muy avanzado, con distintas posibilidades, según se determine la admisión de las edades de los niños.

Si se trae al pleno la Delegación en la Junta de Gobierno Local, es solo para tener una posibilidad más de actuación, lo que se pretende es que el martes la Corporación conozca más la Ordenanza, pero no para aprobarla ese día, aunque si todos estamos de acuerdo y se aprueba ese mismo día, es igual que se diga, que el órgano que la ha aprobado, con todos los grupos presentes, es la Junta de Gobierno Local o que ha sido en un pleno extraordinario y urgente, celebrado en ese momento, previamente votada la urgencia de la sesión y aprobada la misma, si por el contrario, el martes los Grupos consideran que tiene que estudiar más el contenido de la Ordenanza, sobre todo de los artículos que hacen referencia a las determinaciones económicas, que tratamos que fueran los mismos que había.

La Ley de Haciendas Locales exige, que la determinación del precio tenga que hacerse en base a un estudio económico, en el que tienen que estar los gastos de toda clase y que van a determinar los precios y las tasas, que en principio, no pueden ser deficitarios ni tampoco causar ganancias, entendiendo que no será muy complicado hacerlo así.

La ordenanza básicamente tiene el articulado que tienen todas las ordenanzas, se trata de conocer porque se determina el estudio económico así, que ratios o valores se han tenido en cuenta, cosas más complicadas se han resuelto en una reunión de una mañana, suponiendo que entre el martes y el miércoles, se dejará todo arreglado, ya sea usando la delegación en la Junta de Gobierno Local o en la celebración de un pleno extraordinario y urgente, aprobando inicialmente la ordenanza para su remisión al BOP.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, Sr. Montes Moreno, ratificando lo expuesto por el portavoz del Grupo MSM, creyendo que la competencia es del Pleno y que no habrá ningún problema para llegar a un acuerdo, pareciéndole bien crear una Comisión y que oyendo a los demás grupos, retiraría el tercer punto del orden del día, por entender que en esa Comisión se llegará al acuerdo, sobre si se hace en la Junta de Gobierno Local o se hace en un pleno extraordinario y urgente, no cree que haya que derivar a la Junta de Gobierno Local este tema, por eso el tercer punto se podría sopesar si se retira.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que no tiene ningún interés especial para que lo apruebe la Junta de Gobierno Local, solamente se planteó y así se lo explico a los portavoces de los grupos políticos, antes de entregarles convocatoria del pleno, con lo cual, todos sabían que ese punto estaría en el orden del día del pleno, se puso para tener una posibilidad más, no para usarla y como tal posibilidad, legalmente no interfiere para nada en el hecho de que hoy, ninguno de nosotros conozcamos el estudio económico de la ordenanza y como no afecta en nada, lo vamos a mantener y mientras que los grupos estén de acuerdo en el contenido real, me da lo mismo, es más, prefiero que la ordenanza figure aprobada en pleno, pero hoy, por coherencia lo vamos a mantener.

No habiendo más intervenciones se somete a votación la propuesta presentada, dando el siguiente resultado:

Votos a favor 5 (4 votos P.P. y 1 voto IPM)

Votos en contra 5 (3 votos PSOE y 2 votos MSM)

Producido un empate en el resultado, se realiza una segunda votación, dando el resultado siguiente:

Votos a favor 5 (4 votos PP y 1 voto IPM)

Votos en contra 5 (3 votos PSOE y 2 votos MSM)

Repetido el empate en la segunda votación, decide el voto de calidad del Sr. Alcalde, que es a favor de la propuesta presentada, quedando **APROBADA** la delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, para la aprobación de la ordenanza reguladora del precio público que regirá para la prestación del Servicio “Escuela Infantil Municipal-Guardería”.

#### **CUARTO.- Moción que presenta el Grupo Socialista para la puesta en marcha de nuevo la actividad del Consejo Escolar de la Localidad.**

El portavoz del Grupo Municipal PSOE, Sr. Montes Moreno, procede a exponer la moción que presenta y cuyo contenido es el siguiente:

“La ley 3/2007, de 8 de marzo, de participación social en la Educación en la Comunidad de Castilla la Mancha creó los Consejos Escolares de la Localidad como órganos de participación y consulta en la programación general de la Enseñanza no universitaria en el ámbito municipal.

En Molina de Aragón, el Consejo Escolar de la Localidad estuvo funcionando regularmente hasta el día 27 de febrero de 2012, fecha en la que se celebró la última reunión del citado Consejo.

Desde el partido Socialista, creemos que es de gran importancia para nuestra comunidad escolar la existencia y la utilización del Consejo Escolar de Molina de Aragón para poder estudiar, debatir y proponer aquellas medidas que afecten a la enseñanza no obligatoria en nuestro municipio.

En base a lo anteriormente expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo.

**Primero.-** Que por parte del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento se ponga en marcha de nuevo la actividad del Consejo Escolar de la Localidad, convocando para ello a todas las partes implicadas, de acuerdo a los estatutos del Consejo a una reunión a la mayor brevedad posible y siempre antes de que empiece el curso escolar 2016/2017.

En Molina de Aragón a 25 de julio de 2016”

Abierto el turno de palabra, el portavoz de IPM, Sr. López Cambronero anuncia que IPM votará a favor de esta moción del Partido Socialista, le parece una idea muy buena y coincide con el Sr. Montes Moreno, que en el Consejo Escolar del Municipio, se abordan temas muy interesantes para la población, así que IPM votará a favor.

La portavoz del Grupo MSM, Sra. Lacalle Herranz, no hace uso de la misma.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que no hay ningún inconveniente para ponerlo nuevamente en funcionamiento, desconociendo cuando fue la última reunión, porque nunca se les avisó para participar en el Consejo Escolar de la Localidad, habrá que ver la documentación que existe, quienes eran los componentes y sobre todo los componentes Institucionales de esta Corporación, que habrá que hacer cambios, porque estamos en el año 2016, y antes de que empiece el curso y cuando se recupere esa documentación antigua del Consejo Escolar, se pondrá en conocimiento de la Corporación y se procederá a la designación de los miembros que tengan que incorporarse al mismo, con las funciones que sean, también se comunicará a las Instituciones que estaban presentes en el Consejo Escolar del Municipio, que éste, está nuevamente en funcionamiento y a aquellas otras Instituciones que tenían representación, que vuelvan a designar a sus miembros. Anunciando que votaran a favor de la moción presentada por el Grupo Socialista.

Toma la palabra el portavoz del Grupo PSOE, Sr. Montes Moreno, exponiendo, que en el año 2012, fue el último Presidente del Consejo Escolar de la Localidad, que estaba formado por los Servicios Sociales, Grupos Políticos del Ayuntamiento de Molina, Equipos Directivos del IES y del Colegio Público de Molina y como Presidente del Consejo Escolar que era, en febrero del año 2012, sí se mandaban notificaciones a todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento, incluso, cree recordar, que el Concejales Antonio Sanz Checa, acudió en alguna ocasión a las reuniones del Consejo Escolar de la Localidad.

De todas maneras, es bastante bueno que esto se ponga en marcha lo antes posible, ya que se debaten temas que nos preocupan del sistema educativo de nuestro pueblo. Todas las demandas educativas que se puedan hacer en este sentido, se pueden llevar a cabo desde el Consejo Escolar a las Administraciones Competentes.

Finaliza su intervención agradeciendo a todos los Grupos su apoyo a la moción.

No habiendo más intervenciones por ninguno de los portavoces de los grupos políticos, se somete a votación la moción, que es **APROBADA** por unanimidad, con el voto favorable de los diez Concejales presentes.

Finalizada la parte resolutoria del orden del día, se procede a iniciar la parte de control y fiscalización, de conformidad con el art. 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de los decretos de la Alcaldía y de las Actas de la Junta de Gobierno Local.**

Todos los Sres. Concejales han recibido los decretos de la Alcaldía, así como las actas de las Juntas de Gobierno Local, que estaban finalizadas a esta fecha. No expresándose observación alguna por parte de ninguno de los Concejales.

**SEXTO.- Informar del seguimiento de los diferentes acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento y de las actuaciones llevadas a cabo por las distintas Concejalías.**

El Sr. Alcalde procede a informar del seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por las diferentes concejalías, desde el último pleno celebrado, el día 9 de junio de 2016, que se puede resumir en lo siguiente:

**TALLER DE EMPLEO: “Monitores de Ocio y Tiempo Libre”:**

- Iniciada la actuación, ya se están realizando actividades los fines de semana, con los menores, así el pasado fin de semana se realizó una Yincana por el castillo de Molina.
- Se está dotando el espacio del centro Juvenil y este verano seguirá desarrollando esas mismas actividades.
- El Centro Joven, ya tiene presencia en las redes sociales, facilitando información de eventos a través de ellas y en la Web del Ayuntamiento.
- Se están coordinando actuaciones con instituciones que nos lo solicitan (Cruz Roja, Huerto Social....).

**Actuaciones con UNICEFF: Ciudades amigas de la infancia**

Respecto a la candidatura de Ciudades Amigas de la Infancia, se ha presentado toda la documentación en tiempo y forma, y en próximas fechas estará disponible en la Web del Ayuntamiento.

**CONCEJALIA OBRAS Y URBANISMO:**

- Se ha terminado la obra, aunque están pendientes los últimos trámites administrativos del depósito nuevo que se hizo, abajo en la carretera, que se está llenando y solo queda que la Diputación Provincial reciba las obras del contratista.
- Se ha cambiado todo el sistema de clorado de la piscina municipal, desde el día que se abrió tiene nuevos cloradores, que aumentaran la seguridad de los usuarios.



- Se ha reparado el escenario pequeño, que se utilizaba para las Ferias y Fiestas, porque estaba muy deteriorado, colocando tabloneros nuevos.
- También se ha actuado en el porche del Kiosco de la Alameda, cambiando el pavimento, no se ha podido hacer todo, como hubiéramos querido, por la premura de tiempo, pero ha quedado bien.
- Todos los fines de semana se recogerá la basura y saldrá el servicio de limpieza.
- Los sábados a medio día se cerrará el centro al tráfico, a la altura de la cervecería, para que la gente transite con seguridad y sin problemas por el mismo.
- En el Colegio se han pintado 6 aulas, 2 pasillos y los respectivos baños, con el personal contratado del Plan de Empleo.
- Se sigue trabajando en la Guardería, quedan invitados el martes, después de la reunión visitarla y sobre el lugar veremos como está, que es lo que queda por hacer, donde estarán situados los patios y como se harán, como no están hechos, si hay otras ideas se recogerán.

#### **CONCEJALIA CULTURA Y TURISMO:**

- Se celebró la Feria medieval, aunque este año hubo menos gente que los anteriores, es posible que fuera porque coincidía con una feria importante en Zaragoza.
- El día 8 de julio se presentó en Sta. María del Conde, el libro “101 cosas que hacer en Guadalajara”, fue presentado por los editores del Henares.
- También se celebró una conferencia por las personas que habían estado haciendo excavaciones en el Castillo y por el profesor de la Universidad de Granada, García Contreras y que también lo había sido en Inglaterra.
- El día 12 de julio se inauguró la exposición de la Junta de Comunidades, en conmemoración del IV Centenario de Cervantes “Los Siglos del Barroco en el Señorío de Molina” y “Entre albugues y clarines, instrumentos musicales en la obra de Cervantes”.
- Se empezaron las ferias de septiembre con la exposición sustituida por los dibujos originales que Dalí hizo para el Quijote.
- Durante la semana del 10 al 17 de julio se colaboró en el IV Curso-Festival Internacional de Guitarra ExCorde.
- La Torre de Aragón está abierta durante los fines de semana, junto con la Asociación del Museo, y se han situado unas marquesinas que ayudan a tener una idea de donde están situados los pueblos que vemos cuando se mira desde cada uno de los lados.

#### **CONCEJALIA DE EDUCACION**

- El domingo día 3 de julio se realizó en el Paseo de la Alameda una jornada sobre concienciación del reciclaje para niños.

- Se ha acudido a las reuniones propuestas por el IES, con el fin de implantar módulos formativos en nuestra Localidad, sobre este tema mantuve una reunión con el Consejero y Viceconsejero de Educación, dejando plasmado por donde podrían ir las formaciones de los módulos, a través del IES o de lo que antes se conocía por las Escuelas-Talleres, seguiremos informando y trabajando con la Junta, aunque había disparidad de criterios entre la visión que tenía la Junta sobre ello, que era distinta de lo que inicialmente se estaba pensando para Molina.

### **CONCEJALIA JUVENTUD Y DEPORTES**

- Se está celebrando la liga del verano de fútbol sala.
- Se están realizando los cursillos de natación.
- El próximo viernes se celebra el Campeonato Interpueblos, que organiza la Diputación Provincial de Guadalajara.
- Ha comenzado el Campus Multideporte, hasta ahora hay apuntados entre niños y niñas 166, con una media de 90 niños/as, por semana.
- El próximo sábado se realizará el Acuatlón, organizado por el Club "El Huso".
- El fin de semana del 7 al 9 de julio se celebró una concentración de Motos promovida por la asociación ICE RIDERS.
- Se está organizando para el día 13 de agosto el 7º campeonato de Frontenis, entre el Club de Frontenis de Molina de Aragón y el Ayuntamiento.

### **SUBVENCIONES:**

- Se ha solicitado a la JCCM, una subvención dentro de la "Realización de actuaciones urgentes e incidencias imprevisibles por las Entidades Locales de Castilla la Mancha".  
La actuación sobre la que se realizaría la intervención, si se concede la subvención, sería para el sistema de abastecimiento de agua, sustitución de llaves, infraestructuras externas, vallado de depósitos y señalización.
- La Diputación Provincial ha concedido una subvención por importe de 3.000,00€, para la Feria de la Trufa.

### **++SEPTIMO.- Ruegos y Preguntas.-**

La portavoz de MSM, Sra. Lacalle Herranz, manifiesta que de lo que les transmiten los Ciudadanos, formulará varias preguntas:

- Se observa, aunque ya hay constancia de ello en el Ayuntamiento, deficiencias en la colocación del pavimento, correspondiente a la obra del Paseo de los Adarves, de tal manera que no están bien igualadas y la gente tropieza en ellas, creo que ya se habló de hacer una relación de deficiencias, para darle traslado a la Junta, supongo que se ha hecho así.

Contesta el Sr. Alcalde:

Sí, lo hice así, el día 12 de julio, aunque no se dio traslado a través del registro de salida, y aprovechando la reunión con el Consejero de Educación, le entregue al Delegado de la Junta en Guadalajara, una relación que me habían pasado los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, de las deficiencias detectadas, (5 o 6 cosas).

Nos han garantizado que todo eso se revisará y que la Junta es consciente de todo ello y el mismo interés que tiene el Ayuntamiento y los vecinos de Molina, para que la obra del Ps. de los Adarves quede bien hecha, es el mismo interés que tiene la Junta de Comunidades.

- La siguiente pregunta es en relación con lo que nos han comentado los vecinos, del peligro por la caída de piedras en la zona de la muralla de la Judería, parece que hay bastantes piedras sueltas y de gran tamaño y que incluso hay un acceso para subir, que sería muy peligroso, ¿Se ha hecho algo al respecto?, y si es así ¿En qué consiste?, y si se puede de alguna forma o a través de Patrimonio, como bien a conservar, solicitarles como responsables que son, que solucionen el estado tan precario de esta zona de la Muralla, que es bastante amplia.

Contesta el Sr. Alcalde:

Sobre este tema se ha trabajado a nivel interno del ayuntamiento, se cortarán los accesos y esperemos que la gente lo respete, que no siempre se respeta cuando se corta un acceso.

Con la Junta de Comunidades y con el Viceconsejero de Cultura, se ha hablado genéricamente sobre la necesidad de la conservación del Patrimonio Histórico Artístico, en sus dos vertientes: Una, de lo costoso que es la conservación del patrimonio y otra, de la fuerza coactiva que tiene la Junta, que es mayor que la que pueda tener un Ayuntamiento, para impedir que no se hunda el patrimonio por abandono de los propietarios y adoptar las medidas necesarias para su conservación.

El Ayuntamiento, en las acciones que tuvo que hacer para la conservación del patrimonio en algunos edificios, que se han tenido que apuntalar, ante la desidia de sus dueños, con el coste económico que ha supuesto para el Ayuntamiento, (los expedientes están a disposición de quien los quiera consultar), está teniendo bastantes problemas para recuperar, por la vía del Servicio de Recaudación, el importe de apuntalar dichos edificios, incluso en un caso concreto, se tuvo que acudir al Juzgado para solicitar las llaves y poder entrar en el edificio para su apuntalamiento, porque los dueños se negaron a facilitárnoslas, y la hacienda de todos, no tiene por qué pagar los gastos que son de unos pocos, por ello necesitamos ineludiblemente la colaboración de Patrimonio de la Junta, en los dos sentidos. (Apoyarnos en lo duro y en la conservación del patrimonio).

Todos los Gobiernos Regionales están interesados en conservar el patrimonio y el actual así lo ha manifestado, que está de nuestra parte.

El portavoz del PSOE, Sr. Montes Moreno, manifiesta que varios Ciudadanos les han pedido que pregunten varias cosas y otras preguntas son las que el propio grupo quieren hacer:

- Las Juntas de Gobierno Local, cuando existen, hay que hacerlas cada quince días, ¿En qué plazo se están celebrando?..
- ¿Cómo se gestiona la Torre de Aragón?, se ha podido comprobar que para entrar se pagan 2,50€ y no se da tique a las personas.
  - ¿Por qué permanece tres días cerrado el Castillo de Molina para su visita?.
- Nos gustaría, que en la página Web del Ayuntamiento, en el portal de transparencia, en el que solo se cuelgan los Plenos, se colgaran más cosas, como datos económicos, sueldos de concejales, etc.
  - Los Ciudadanos nos comentan que no hay farolas en el Camino del Val.
  - También nos dicen, que en el Barrio de la Soledad, en la parte del Silo, (pregunta reiterada en varios Plenos), sigue estando sucio y últimamente hacen hasta hogueras.
  - La Alameda está muy descuidada, jamás ha estado así.
  - Creemos que es necesario más papeleras en todo Molina, pero fundamentalmente, en el Casco Antiguo.

A continuación el Sr. Alcalde procede a contestar a algunas de las preguntas formuladas:

- Respecto a la limpieza del Barrio de la Soledad, la zona del Silo, no se deja de ir a limpiar, desconociendo quién ha podido hacer hogueras, hay una cuestión de impunidad y es que las 24 horas del día, no se puede estar de guardia y aun así, muchas veces estamos más tiempo de guardia de lo que podemos o del tiempo que tenemos.

- El hecho de no dar tique, no es una práctica habitual, ignoro si hay alguien a quien no le han dado tique y porqué. En una reunión que se tuvo en el Ayuntamiento, se comentó el tema de la Torre de Aragón y como se estaba gestionando, en la próxima reunión que se tenga con los Grupos, se volverá a tratar este tema y que nos informe el Sr. Monasterio Cruz, que hoy no está aquí, porque es el que más sabe de este asunto.

- Sí, hacen falta más papeleras.

- Desconozco, en este momento lo de las farolas del Camino del Val.

#### **OCTAVO.- Manifestaciones de la Presidencia.**

El Sr. Alcalde manifiesta, que esta Corporación lleva un año de funcionamiento, mostrándose satisfecho de la gestión realizada por la misma y por el trabajo que han hecho los Grupos Políticos a lo largo de este año, agradeciendo públicamente a todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento, la labor y colaboración realizada en todos los asuntos que se han tramitado, haciendo un reconocimiento especial, sin diferenciar a nadie, al Grupo MSM, nuevo en la Corporación, que ha demostrado la misma responsabilidad que manifestó cuando se presentó a las elecciones.

Durante este año, se ha dialogado mucho y eso se ha traducido en una acción positiva en los acuerdos que se han adoptado en los Plenos, para que tengan, no más relevancia, sino más respaldo Ciudadano para llevarse a cabo.

La siguiente manifestación es relativa al académico de la “a” de la Real Academia Española, D. Pedro García Barredo, que a través de Aurora Egido, está donando su biblioteca particular a la Biblioteca Municipal.

El día 19 de julio se recibió un correo electrónico de D. Luis A. Arizmendi del Instituto de España, en el que anunciaba:

*”Tal como acordamos telefónicamente la semana pasada, le informo que mañana día 20 de julio se entregaran en la Biblioteca “Aurora Egido”, las publicaciones seleccionadas por la profesora Egido, de entre las disponibles en el Instituto de España y de las que le incluyo la relación, la entrega se hará, en horario de mañana.*

*Junto a estas publicaciones también se llevaran otras obras donadas por el Profesor García Barreno, numerario de las Reales Academias Española y de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, respectivamente”.*

Han llegado unos 70 libros, numerados, no correlativamente, con el núm. 61 el libro de 1952 de Ciriaco Pérez Bustamante, hasta el núm. 356 “El Cambio Climático y retos energéticos” del profesor Juan Velarde Fuertes, siguen llegando libros a la Biblioteca Municipal que está empezando a tener un fondo considerable de libros, que será beneficioso para todos aquellos que utilicen la biblioteca.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna quince horas y se extiende la presente acta que firma conmigo, de cuyo contenido, como secretario, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde presidente,

El Secretario Acctal.

Fdo. Jesús Herranz Hernández

Fdo. Ana María Gil Zamora